



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES, DE LA UNIÓN EUROPEA Y DERECHOS HUMANOS

Año 2025

XI Legislatura

Número 20

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 22 DE MAYO DE 2025

ORDEN DEL DÍA

- I. Cobertura vacante en la secretaría de la Comisión.
- II. Adopción acuerdo en relación con el escrito del portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el que solicita la comparecencia en comisión del consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital para informar sobre la Estrategia de relevo generacional en la Administración.
- III. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación de una comisaría de Policía Nacional en el municipio de Torre Pacheco y aumento de los recursos técnicos, materiales y de personal del cuartel de la Guardia Civil, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- IV. Moción sobre puesta en marcha de una campaña de comunicación institucional que favorezca la normalización y convivencia en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- V. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de mejoras en las condiciones de trabajo del cuartel de la Guardia Civil de Beniel, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

VI. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de puesta en marcha de mecanismos pertinentes para garantizar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 38 minutos.

I. Cobertura vacante en la secretaría de la Comisión.

Realizado el [escrutinio](#), resulta elegido don Alberto Garre López.....489

II. Adopción acuerdo en relación con el escrito del portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el que solicita la comparecencia en comisión del consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital para informar sobre la Estrategia de relevo generacional en la Administración.

[Votación](#) de la solicitud.....489

III. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación de una comisaría de Policía Nacional en el municipio de Torre Pacheco y aumento de los recursos técnicos, materiales y de personal del cuartel de la Guardia Civil, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0324).

Defiende la moción la señora [Ramón Meroño](#), del G.P. Popular.....489

En el turno general intervienen:

El señor [Moreno García](#), del G.P. Socialista.....490

El señor [Garre López](#), del G.P. Vox.....491

En el turno final interviene la señora [Ramón Meroño](#).....493

[Votación](#) de la moción.....493

IV. Moción sobre puesta en marcha de una campaña de comunicación institucional que favorezca la normalización y convivencia en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCC-0313).

Defiende la moción el señor [López Hernández](#), del G.P. Socialista.....494

Defiende la enmienda a la totalidad el señor [Martínez Alpañez](#), del G.P. Vox.....495

Se suspende la sesión.....497

Se reanuda la sesión.....497

Continúa con la defensa de la enmienda de totalidad el señor [Martínez Alpañez](#).....497

En el turno general interviene:

La señora [Casajús Galvache](#), del G.P. Popular.....497

En el turno final interviene el señor [López Hernández](#).....498

[Votación](#) de la moción.....500

[Votación](#) de la enmienda a la totalidad.....500

V. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de mejoras en las condiciones de trabajo del cuartel de la Guardia Civil de Beniel, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L-MOCC-0371).

Defiende la moción el señor [Martínez Alpañez](#), del G.P. Vox.....500

Defiende la enmienda parcial el señor [Cerón Morales](#), del G.P. Popular.....502

En el turno general interviene:	
El señor Moreno García , del G.P. Socialista.....	503
El señor Martínez Alpañez fija el texto de la moción.....	504
Para fijar la posición sobre el texto final intervienen:	
El señor Moreno García	505
El señor Cerón Morales	505
Votación de la moción.....	505
El señor Moreno García interviene para explicación de voto.....	506
VI. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de puesta en marcha de mecanismos pertinentes para garantizar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0195).	
Defiende la moción la señora Ruiz Escribano , del G.P. Popular.....	506
Defiende la enmienda parcial el señor López Hernández , del G.P. Socialista.....	507
Defiende la enmienda parcial la señora Ruiz Díaz , del G.P. Vox.....	508
La señora Ruiz Escribano fija el texto de la moción.....	509
Para fijar la posición sobre el texto final, intervienen:	
El señor López Hernández	510
La señora Ruiz Díaz	510
Votación de la moción.....	510
Se levanta la sesión a las 11 horas y 25 minutos.	

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

(Por problemas técnicos, no existe registro sonoro del inicio de la comisión).

Efectuada la votación, votos emitidos, siete; votos válidos, siete; votos en blanco, cinco.

Votos a favor de don Alberto Garre López, dos.

Resulta elegido y proclamado secretario de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos don Alberto Garre López.

Se ruega al elegido se incorpore a la Mesa. Gracias.

Continuamos. Segundo punto del orden del día, [adopción de acuerdo con relación a la siguiente solicitud de comparecencia: escrito del portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el que solicita la comparecencia en comisión del Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital para informar sobre la estrategia de relevo generacional en la Administración.](#)

Votos a favor... Por unanimidad queda aprobado.

Tercer punto del orden del día: [moción en Comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación de una comisaría de Policía Nacional en el municipio de Torre Pacheco y aumento de los recursos técnicos, materiales y de personal del cuartel de la Guardia Civil](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente. Tiene la palabra la señora Ramón.

SRA. RAMÓN MEROÑO:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Torre Pacheco es hoy el sexto municipio más poblado en la región de Murcia, por detrás de las ciudades de Murcia, Cartagena, Lorca, Molina de Segura y Alcantarilla, todas ellas con Comisaría de Policía Nacional y Unidad de Extranjería y Documentación, pero, a diferencia de ellas, sigue sin contar con los recursos en materia de seguridad que una población de este tamaño y complejidad requiere.

Hace unos meses debatíamos en el pleno de esta Cámara una iniciativa en la que se aprobó instar al Consejo de Gobierno para que a su vez solicitara al Gobierno de la nación la creación de una unidad de extranjería y documentación en Torre Pacheco para dar cobertura a toda la zona del Mar Menor.

Hoy debatimos en esta comisión una moción aún más ambiciosa, pedimos la creación de una comisaría de Policía Nacional que incluya, por supuesto, la unidad de extranjería y documentación. Porque Torre Pacheco, con más de 40.000 habitantes y un crecimiento sostenido de más de 1.000 nuevos vecinos cada año, ha duplicado su población desde el año 2000. A esto se suma su ubicación estratégica entre Murcia, Cartagena y el Mar Menor, sus 190 kilómetros cuadrados de extensión y su condición de cabecera comarcal, lo que lo convierte en un eje territorial de referencia.

Su población se reparte entre el núcleo urbano, con más de 20.000 habitantes, y 11 pedanías, algunas de ellas muy pobladas, como es el caso de Roldán, con 8.000 habitantes aproximadamente; Balsicas, con unos 3.500, o Dolores de Pacheco, con más o menos unos 2.300. Esta dispersión exige una respuesta proporcionada en materia de seguridad ciudadana.

Desgraciadamente, señorías, según datos del Ministerio del Interior, que son datos bastante claros, Torre Pacheco ha sido el municipio de la Comarca del Mar Menor donde más ha crecido la delincuencia en el último año, con un preocupante incremento del 16,6%, situándose como el tercer municipio de la región con mayor incremento de criminalidad. Y esta situación no puede seguir ignorándose.

Según la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la distribución de la Policía Nacional y Guardia Civil es competencia del Ministerio del Interior, y

Torre Pacheco, por población, ubicación e índices delictivos, tiene sobradas razones para exigir una comisaría de Policía Nacional con unidad de extranjería y documentación que preste un servicio no solo al municipio, sino a toda la Comarca del Mar Menor.

Tenemos ejemplos, como es el caso de Alcantarilla, cuya comisaría se encuentra a apenas 9 kilómetros de la de Murcia ciudad, y que cuenta con una población similar. ¿Por qué entonces Torre Pacheco no puede contar con este recurso?

Además, el artículo 104 de la Constitución española establece que las fuerzas y cuerpos de seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tienen como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana. Pero la Guardia Civil de Torre Pacheco no dispone de los medios técnicos, materiales ni humanos necesarios para hacer frente a este aumento de la delincuencia. Cuando no se puede patrullar por falta de efectivos, la seguridad ciudadana se resiente; cuando no se atienden los avisos con rapidez, la confianza de los vecinos se deteriora; y cuando el Gobierno de España da la espalda, es la Administración local la que acaba dando la cara.

Desde el Partido Popular de Torre Pacheco ya llevamos tiempo denunciando esta situación, pero ni el Gobierno de Pedro Sánchez ni el Ministerio del Interior ni la Delegación del Gobierno han querido asumir su responsabilidad, pese a que esta competencia es exclusivamente estatal.

Frente a esta inacción, las Administraciones local y autonómica sí que han actuado. El Ayuntamiento de Torre Pacheco ha reforzado su plantilla de Policía Local con nuevos agentes, como han hecho otros municipios cercanos; y también han aprobado la primera fase de un plan ambicioso de videovigilancia, con más de 200 cámaras en todo el término municipal. Y el Gobierno de Fernando López Miras tampoco se ha quedado al margen, y está apoyando a los ayuntamientos con ayudas económicas para sufragar los gastos de personal, vehículos y equipamiento policial.

Señorías, lo que pedimos esta mañana aquí es razonable y urgente. Torre Pacheco reúne todos los requisitos objetivos para contar con una comisaría de Policía Nacional. Esta infraestructura permitiría reforzar la seguridad del casco urbano, prestar un mejor servicio administrativo en materia de extranjería y derivar a la Guardia Civil a las pedanías, donde también es imprescindible su presencia.

Así que ha llegado el momento de que el Gobierno de España actúe. Ha llegado el momento de dejar las excusas y pasar a los hechos porque Torre Pacheco lo necesita, la Comarca del Mar Menor lo exige y los ciudadanos se lo merecen.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno en general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Moreno.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, presidente.

Bueno, al final estamos viendo que el Partido Popular sigue con esta irresponsabilidad, actúa como Vox, piensa como Vox, presenta las mismas iniciativas que Vox. Al final la gente tomará nota, y, para votar a la «derechita cobarde», terminarán votando a otros.

Pero es que la irresponsabilidad aún se hace mayor cuando, si no me equivoco, la diputada es del territorio. Y esto al final lo que conlleva, instalando la inseguridad, dándole repercusión a una inseguridad que dice que viene solamente de un tiempo a esta parte, lo que genera es todo lo contrario, lo que genera es un efecto llamada. Pero que sea el Partido Popular —que en su etapa en el Gobierno de España eliminó, fulminó 13.000 plazas de efectivos— el que venga ahora a darnos lecciones, como comprenderá, lecciones las justas sobre este tema. Mi recomendación, por lo menos la del grupo parlamentario, es que con estos temas llevemos cuidado cuando hablamos de inseguridad.

La situación en materia de oficinas y gestión de extranjería la verdad es que sí que es susceptible de mejora, y el Gobierno de España en ese sentido ha actuado poniendo en marcha el nuevo reglamento precisamente antes de ayer, el Reglamento de Extranjería, que establece reforzar plataformas digitales para la tramitación de expedientes. Esto agiliza la resolución de solicitudes y permite el flujo más eficiente de la información, al tiempo que se reduce esa dependencia que tenemos siempre de sedes físicas en diferentes ubicaciones.

Usted sabe perfectamente, o por lo menos lo debería de saber, que instalar una comisaría de Policía en Torre Pacheco, por ejemplo, lo que haría de forma automática es desplazar efectivos de Guardia Civil a otros puntos. Pero, bueno, en cualquier caso, como le digo, ustedes lo que hacen en este sentido es utilizar la seguridad ciudadana, la protección civil para hacer política. Un error.

Mire, en cualquier caso también debería de saber, señora Ramón, que el ministerio ha activado una respuesta, activando un plan integral para incorporar —que ya se ha hecho— a más de 750 personas en las oficinas de extranjería ante la entrada en vigor, como le digo, del nuevo reglamento antes de ayer. Medio millón de funcionarios de nuevo ingreso se han destinado a estas oficinas, con refuerzos organizativos y tecnológicos sin precedentes nunca antes en nuestro país.

Y por eso por todo lo expuesto no vamos a votar de forma favorable su moción, porque creo que lo oportuno en este caso es esperarnos, ver cuál es el resultado de este nuevo reglamento, que se han destinado un número de recursos, como digo, sin precedentes, tanto recursos personales como recursos económicos. Y, no obstante, como dijimos en nuestra anterior vez que se debatió esto, si pasado un tiempo se valora cuál es la repercusión, cuál es el punto positivo o negativo de este nuevo reglamento, se valora y se tiene que tomar otro tipo de iniciativas, se tomarían. Pero, como digo, lo más normal en este caso es que si el ministerio va a hacer frente a una situación que reconoce que no viene del 2020, señorías del Partido Popular (lo que pasa es que ustedes quieren fijar estos datos en el 2020), pero nos podríamos ir a la etapa 2011-2018, que en ese periodo, como le digo, fueron 13.000 los efectivos que se perdieron por parte de la Policía Nacional y la Guardia Civil, efectivos que este Gobierno, el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez ya ha recuperado, incluso los ha incrementado. Si mal no recuerdo, 3.118 efectivos de la Guardia Civil se incorporarán este mismo año, entre guardias y cabos, a la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, presidente.

Me va a permitir, previamente a entrar en el fondo del asunto que nos ocupa esta mañana, decirles que tengo la oportunidad de debatir esta mañana con la señora Ramón, cuyo padre fue compañero mío en la Corporación Municipal de Torre Pacheco y al siguiente año su madre, también compañera mía. Y, por tanto, son tres generaciones, me parece, las que van en este asunto.

Y de otra parte decir que, afortunadamente, entre comisión y comisión hubo una neumonía terrible que estuvo a punto de llevarme por delante, pero, bueno, fueron 32 días nada más de hospital (por desgracia, otros están más tiempo).

Y dicho esto, a la hora de fijar posición respecto a la moción que nos ocupa nos parece conveniente valorarla en una doble percepción: la formal, que merece una crítica que no es menor, pues existe ya una moción del Grupo Parlamentario Vox para la creación de una unidad de extranjería y documentación, que no es una comisaría. Esa iniciativa se registró el 3 de diciembre del 24 y dos días más tarde se registró la iniciativa que ahora presenta la señora Ramón. Bien es verdad que una se debatió yo creo que donde merecía, en el Pleno, y la otra la hemos traído a comisión (yo creo que porque nadie quiere quedarse atrás en estos asuntos).

Y, bueno, vamos a ver qué es lo que nos ofrece esto porque hoy, cuando ya se ha pronunciado el plenario, estamos ventilando parlamentariamente una moción en comisión para aumentar el número de guardias civiles y equivocar la palabra de «comisaría» de Policía, que, desde luego, yo creo que no tiene capacidad en este momento ni para Torre Pacheco ni para los demás.

Lo cierto y verdad es que, aunque el representante del PSOE ha hecho alusión muy acertadamente a que no se deben hacer manifestaciones que preocupen más a la gente de lo que ya están suficientemente preocupados, ...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Un momento, por favor, don Alberto, un momento.

Vamos a ver. Señor Martínez Alpañez, está hablando su compañero, ¿y usted me viene aquí a interrumpir esto cuando está hablando su compañero? Un poco de respeto: o pide la palabra o espera a que termine y me lo dice, pero aquí, si está hablando su compañero, lo mínimo es un respeto.

Yo, lo que usted me está enseñando, me está enseñando la cámara, que, por lo visto, no coge... Y yo no llevo lo de la cámara. ¿Usted cuando está de presidente aquí lleva lo de la cámara? ¿A que no lleva lo de la cámara cuando está de presidente? ¡Hombre, por favor, vamos a respetar! Siéntese, y cuando termine, yo, si quiere, llamo a los Servicios Generales y pregunto quién lleva la cámara. Yo no tengo ni idea de quién lleva la cámara. Le pido, por favor, que respete el turno de su compañero y vaya a su sitio. Gracias.

(Cierre de micrófono)

Señor Garre, por favor, continúe, y perdone.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, vicepresidente.

Es verdad que no se debe fomentar mucho el darle aire a estas cosas, pero es que, desgraciadamente, el aire se lo da el Gobierno de la nación, que es quien hace que se produzca el efecto llamada. Pero, en fin, cualquier cosa no nos extraña de este Gobierno, fíjese que colaborando con este Gobierno, por ejemplo, está Otegi, y quien lleva las materias en este tema de interior es, precisamente, Marlaska. Parece que no tiene importancia, ¿verdad? Pues, mire, Otegi fue condenado en el año 2010 por la Audiencia Nacional. ¿Sabe quién era el magistrado? Marlaska. Pues, fíjese, fíjese qué componendas de Gobierno tenemos. Hay que tener, desde luego, muchísimas tragaderas para eso. Hombre, Marlaska las tiene, ¡eh!, también las conocemos, pero no vamos a hacer alusión a eso.

Entonces, digo que en cuanto a la forma no nos parece lo más adecuado. También parece que lo indicaba así el portavoz del PSOE.

Nosotros ya, yendo al fondo, efectivamente, en Torre Pacheco de 100 detenciones 98 eran extranjeros (esto no me lo he inventado yo); San Pedro, con 24.000 habitantes, tiene 6.309 extranjeros; San Javier, de 33.000, 9.793; Los Alcázares, de 16.000, tiene 6.795. De tal manera que cada día en cada uno de estos municipios se produce... uno no, más de un delito, y estos datos son los que constriñen la vida cotidiana del Campo de Cartagena.

Pero tampoco vamos a ofrecer un discurso viciado de oportunidad como el que estamos contestando, señor vicepresidente, porque a lo que no vamos a dar lugar es a que se haga nuevamente una campaña a costa de Vox, que es quien presentó la moción inicial en el plenario, que es donde se tenía que discutir. Y, desde luego, ya lo que parece que es menos formal es volver a traer lo mismo sobre inseguridad y creación de órganos que contengan eso a la comisión.

Pero no se preocupen, que la vamos a votar a favor para no dar la oportunidad a nadie de decir que nosotros estamos con la inseguridad, vamos.

Muchas gracias, presidente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno final de la proponente de la moción.

Tiene la palabra la señora Ramón.

SRA. RAMÓN MEROÑO:

Gracias, presidente.

En primer lugar, le agradezco a Alberto Garre, al señor Garre, las palabras de cariño al principio de su intervención.

Y ya volviendo al tema, después de escuchar las intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios permítanme recordar algo importante, la seguridad ciudadana no es una batalla ideológica, es un derecho básico que el Estado tiene el deber de garantizar.

Y no venimos aquí con una ocurrencia, venimos con una propuesta que es necesaria, justificada y está respaldada por datos, como son los más de 40.000 habitantes que tiene el municipio de Torre Pacheco, las 11 pedanías y el crecimiento de la delincuencia. Torre Pacheco no puede seguir siendo invisible para el Ministerio del Interior, porque el Ayuntamiento de Torre Pacheco y el Gobierno regional sí que hacen su parte, pero esta al final es responsabilidad del Gobierno de la nación.

Torre Pacheco necesita la comisaría de Policía Nacional, pero no para competir con otros municipios, sino para estar a la altura de su realidad demográfica, social y territorial. Y por eso, señorías, cuando hoy voten esta moción no lo harán ni a favor ni en contra del Partido Popular; lo harán a favor o en contra de los vecinos y a ellos les deberán dar explicaciones.

Señor Moreno, votar en contra de esta moción o abstenerse será votar en contra de una necesidad que es reconocida, documentada y urgente, porque sabiendo que hay una necesidad real se prefirió mirar para otro lado. Nosotros, desde luego, no lo haremos y estaremos al lado de los vecinos, que son mis vecinos de Torre Pacheco.

Agradezco al Grupo Vox que vaya a votar a favor de esta moción que hoy he venido a defender, en calidad de diputada, por supuesto, y también como vecina de Torre Pacheco. Por eso agradezco de forma especial este apoyo, porque yo misma he sufrido la falta de efectivos en mi municipio, con la oleada de robos que ha habido a muchos establecimientos de las cajas del cobro ágil y todavía sigue habiendo.

Hoy, saliendo esta moción adelante damos un paso importante porque, en realidad, cuando los grupos parlamentarios nos alineamos con el sentir de la calle, cuando se antepone el interés general al partidismo es cuando la política cumple su verdadero sentido.

Así que, nada, muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor, siete. Votos en contra, tres. Queda aprobada, por tanto, la moción, con siete votos a favor y tres en contra.

(Cierre de micrófono)

¡Apagaré el micro cuando yo decida apagar el micro! ¡Hasta ahí vamos a llegar!

(Cierre de micrófono)

Bien, antes de pasar al cuarto punto de la moción, pido disculpas porque la cámara no ha enfocado a quien tenía que enfocar. Pido disculpas al señor Martínez Alpañez por si se ha sentido mal, lo siento. Y lo importante es que a partir de ahora parece que la grabación va a ir correctísimamente. ¿De acuerdo?

Muy bien, pasamos al cuarto punto: [moción en comisión sobre puesta en marcha de una campaña de comunicación institucional que favorezca la normalización y convivencia en la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Hernández.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

En nuestra región viven actualmente unos 240.000 ciudadanos procedentes de otras regiones (esto es una corrección sobre la moción que presentaba, que ponía 225.000, pero que estaba presentada hace años y no se había ordenado, y se ha vuelto a ordenar).

Su aportación al desarrollo de nuestra región es incuestionable, tanto desde el punto de vista social y cultural como económico. Su trabajo en cuidados a las personas, en la hostelería, en la agricultura, en los cuidados domésticos especialmente, es muy muy relevante, y también a las personas más queridas, a los cuidados de nuestros mayores, de nuestros hijos, su aportación en este campo a nivel laboral es mayoritaria. Y todo esto, sin duda, contribuye a mejorar la calidad de vida de nosotros, de todos los ciudadanos de la región, y contribuye también al mantenimiento de nuestro estado de bienestar.

La convivencia se viene desarrollando con normalidad, con problemas no muy diferentes de los que se producen en cualquier barrio o en cualquier zona de nuestra región entre vecinos, salvo situaciones extraordinarias que puedan ocurrir tanto con nacionales como con ciudadanos procedentes de otros países, si bien es verdad que en los últimos años se están favoreciendo planteamientos de carácter radical que intentan estigmatizar a determinados sectores de la población en función de su origen, cultura, religión o situación económica, intentando trasladarles a estos problemas de falta de empleo, de inseguridad, de delincuencia o de abuso de nuestro sistema de protección social.

La ultraderecha a nivel internacional está utilizando de manera sistemática estos discursos de odio contra la inmigración. Discurso de odio es cualquier forma de expresión, ya sea verbal, escrita o visual, que promueve, incita o justifica el rechazo, la hostilidad o la violencia contra personas migrantes, basándose en prejuicios relacionados con su origen, etnia, religión, cultura u otras características identitarias. Estos mensajes presentan a las personas migrantes como una amenaza para la sociedad, utilizando la desinformación para fomentar el miedo y la división social.

Son frecuentes en nuestra región también declaraciones públicas del partido político Vox que vinculan la inmigración con problemas contra la delincuencia o la pérdida de empleo. Además de estas acusaciones ser falsas, lo que consiguen es normalizar la discriminación y generan un clima de intolerancia y exclusión.

¿Cómo se construye este pensamiento a partir de estos mensajes? Los discursos de odio no solo transmiten ideas negativas, también moldean la forma en que las personas piensan y perciben el mundo. ¿Y cómo lo hacen? A través de repeticiones constantes, como una «gota malaya» que reitera mensajes de odio, refuerzan creencias y actitudes discriminatorias, las hacen parecer normales o aceptables y que se puedan convertir en discursos normalizados, y cosas que no se atrevían a decir antes determinados ciudadanos las convierten en algo normal en las conversaciones.

También crean burbujas informativas. Las personas tienden a interactuar con otras personas que comparten sus opiniones, que refuerzan sus creencias y que reducen las miradas diferentes. A esto contribuyen de manera determinante las redes sociales.

Y también lo hacen a través de la deshumanización del otro, la deshumanización de las personas en un proceso de privación simbólica de su condición humana, facilitando su exclusión, su rechazo o incluso violencia hacia ellos. Los deshumanizan y parece que este rechazo está tolerado.

La migración no es un delito, es un derecho humano. ¿Qué proponemos en nuestra moción? Proponemos contrarrestar con una campaña de comunicación institucional que neutralice los

discursos negativos sobre la migración y promueva una percepción positiva y real de los beneficios sociales, culturales y económicos en la Región de Murcia.

La campaña de comunicación institucional debe ser estratégica y empática, y centrada fundamentalmente en los siguientes aspectos:

Testimonios centrados en las personas historias reales de personas migrantes y personas autóctonas en relación con la vecindad, con la convivencia, con los cuidados. Lo que decía antes: trabajan en nuestras casas, que es el lugar más privado que tenemos; cuidan a nuestros mayores, el porcentaje es altísimo, a las personas mayores nuestras las cuidan, a nuestros hijos... Tenemos que trasladar una imagen real, centrada en las personas y en lo que aportan a la sociedad y en el contacto que tienen con nosotros con datos y evidencias. Hay un discurso falso sobre esta gente y también sobre lo que aportan.

Complementar las historias personales con datos objetivos sobre el impacto positivo de la migración en la sociedad de Murcia a nivel laboral, a nivel de inscripciones en la Seguridad Social, a nivel de lo que aportan en el futuro para nuestro estado de bienestar. Esto no es un hecho exclusivo en la Región de Murcia. Es imprescindible en toda Europa que aumente el número de migrantes para garantizar nuestro estado del bienestar y nuestras pensiones del futuro.

Y, desde luego, es fundamental la participación comunitaria. Es fundamental que se impliquen los pueblos y las ciudades de la región en la creación y difusión de esta campaña, para implementar y ampliar su impacto y eficacia.

Me gustaría cerrar mi intervención con una frase que dice que un collar no lo forman solo las perlas, sino el hilo que las mantiene unidas. La migración en la Región de Murcia es parte de ese hilo social: aporta, conecta y construye con el resto una convivencia rica y plural.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra el señor Martínez Alpañez.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia, señor presidente, muchísimas gracias.

Reconociendo que este año en esta Asamblea Regional se tiene un ritmo superior al de otros años, bastante superior, reconozco mi sorpresa por cuanto a la tipología de mociones que se traen a esta comisión concretamente, y me refiero a esta porque, claro, unas pueden tener más calidad, menos calidad, ser más acertadas, menos acertadas, pero presentar una moción basada en un bulo, una moción que no tiene traslación en la realidad ni española ni de la Región de Murcia y, sobre todo, acusando directamente a un partido político de algo totalmente irreal, lo único que me lleva a pensar es que no se respeta como se debe a la ciudadanía de la Región de Murcia. ¿Es acaso la ciudadanía de la Región de Murcia xenófoba?

Miren, el fenómeno de la inmigración es un fenómeno tan antiguo como el propio hombre y es necesario. Y el fenómeno de la inmigración me van a permitir aquí que yo, que por deformación profesional hago unos comentarios un poco orientados hacia la economía, está justificado precisamente por eso, por ganarse el pan. El fenómeno de la inmigración está directamente vinculado al trabajo, uno puede pensar en las economías menos desarrolladas, que basan su crecimiento a través de la fuerza del capital-trabajo, no del capital, y que eso hace que se generen muchos movimientos migratorios de atracción hacia las economías, como digo, que están creciendo y que tienen poco capital; y es el modelo que ha escogido el Gobierno de Pedro Sánchez, el de crecer a través de la intensificación del capital-trabajo y con muy bajos salarios, pero ese no es el modelo que nos corresponde a nosotros, a nosotros nos corresponde un modelo de crecimiento avanzado.

Nadie... Yo no he escuchado a ningún partido político con representación parlamentaria aquí, en esta Asamblea Regional, inclusive en el Congreso de los Diputados en la traslación de los partidos que están aquí, en los discursos que tienen en el Congreso de los Diputados, estar en contra de la inmigración. Y yo de verdad que yo sí piso la calle, tengo la suerte de que no se me ha subido la cabeza esto de estar en política, yo piso la calle y en la calle la gente no está en contra de la inmigración. Yo no veo que la gente esté en contra de la inmigración en la calle, Murcia no tiene un problema de xenofobia. Y le puedo poner un ejemplo: allá por el año 2000, cuando el bum económico, el bum del ladrillo, había cuatro veces más de inmigrantes en nuestra región y en nuestro país que hay ahora, ¿y qué problema había en la calle con la inmigración? Pues los mismos que ahora.

Con la inmigración no hay absolutamente ningún problema; el problema está con la ilegal, inmigración ilegal. El problema está con que el Partido Socialista destina 3.000 millones de su presupuesto para fomentar la inmigración ilegal, más de 400 millones de euros para pagarles alojamiento en hoteles a los ilegales. El problema está en la inmigración ilegal.

El proceso de inmigración está directamente vinculado al trabajo, y para que eso pueda hacerse así y se puedan desarrollar y una persona tome la decisión de emigrar a otro país a buscarse un futuro mejor, bien de forma temporal o definitiva (normalmente suele ser siempre temporal), tiene que estar directamente ligado al trabajo, y para ello la inmigración tiene que ser legal, tiene que ser controlada y tiene que ser adaptada a las necesidades del país receptor de esa inmigración. Y aquí, en este país, no se hace eso; es más, al contrario, se abren por completo las puertas para que de forma ilegal y descontrolada pasen las víctimas de las mafias, porque aquí se están enriqueciendo cuatro. Porque es del todo una injusticia, y no se puede hablar de humanidad cuando estamos permitiendo, favoreciendo y subvencionando a organizaciones que te cogen a una mujer, que te la meten en un barco de estos nodriza, que la tienen malviviendo semanas, que luego la meten en un cayuco, que la tiran a España y que luego la encierran en un zulo y debe pagar la deuda del traslado ejerciendo la prostitución.

Eso es lo que está fomentando la política de puertas abiertas del Gobierno de Pedro Sánchez, la esclavitud la está fomentando. Eso lo dice el propio fiscal, el propio fiscal jefe lo ha dicho aquí, que la inmigración ilegal es la esclavitud del siglo XXI, eso lo dice.

El propio Ministerio de Inclusión dice que el éxito, el potencial éxito de la aportación de la inmigración está vinculado a la adaptación. Claro, si la política es fomentar la inmigración ilegal, y a partir de ahí...

(Pérdida de sonido del micrófono del orador por problemas técnicos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Se suspende la sesión unos minutos.

Se reanuda la sesión.

Continúe, señor Martínez Alpañez.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Tal y como estaba comentando, inclusive cualquier informe pagado por el ministerio y toda la información económica, todo lo que dicen los expertos está relacionado con que el éxito de una política migratoria radica en la adaptación, en la integración. Entonces, para que la inmigración tenga éxito —que es de lo que se supone que va esta moción, aparte del bulo—, estamos hablando de inmigración, nadie lo pone en cuestión, ¿pero dónde está el problema? En la inmigración ilegal. Para que esto no suceda habría que cambiar completamente la política migratoria del Gobierno de Pedro Sánchez: 3.000 millones de euros para 57.000 ilegales, ¡jojo!, dicen ellos. Trabajo e integración a través de la adaptación en la comunidad.

Por eso nosotros hemos presentado una enmienda de totalidad que va no tanto por lo del trabajo, sino por la integración. Hay que poner en marcha políticas y planes para defender las tradiciones, la

cultura y la integración de los inmigrantes que vienen a España, por supuesto legalmente. Un plan de prevención que permita detectar barrios que se están convirtiendo en barrios No-Go, en barrios gueto. Y hay que garantizar una convivencia pacífica entre vecinos. Y desde luego, tenemos que promover y evitar desde las Administraciones públicas y desde cualquier Gobierno que se promueva la inmigración ilegal, el tráfico de seres humanos, la prostitución y valores que son totalmente contrarios a nuestra cultura. Es que hay fundamentalismos religiosos en otras culturas que vienen y quieren imponernos sus normas, y esas no son las que queremos aquí.

Una mujer es igual que un hombre, no tiene que ir andando por detrás. Una mujer tiene derecho a pasar por los mismos sitios, a tener un puesto de trabajo igual que cualquier hombre, y no como dicen determinados fundamentalistas.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Termine, señor Alpañez, por favor.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Esa es la justificación. En definitiva, desde luego, si queremos mejorar nuestra sociedad, en primer lugar acabar con los bulos, con las mentiras, con la estigmatización de determinados partidos políticos que dicen la verdad y, desde luego, trabajar en pro de la convivencia y de la sociedad.

Muchísimas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Casajús.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

La verdad es que agradezco el tono en el que se ha desarrollado este debate, pero yo, leyendo sus iniciativas y la parte resolutive, me cuesta un poco todos los argumentos que han presentado ahora mismo entenderlos. Porque al final lo que ustedes se empeñan en hacer en estos debates es convertir esta Asamblea en un debate continuo y un combate entre ideologías.

Aquí estamos una vez más debatiendo una iniciativa en la que el único objetivo por la parte proponente y por la parte que presenta la enmienda a la totalidad es ver quién impone más su relato, mientras los ciudadanos lo que esperan de nosotros es soluciones a los problemas que les acucian día a día.

Estamos en una especie de trinchera continua entre dos bandos que luchan cada uno de ellos por imponer su propia ideología, cuando la realidad es que debajo de todo este debate se esconde uno de los principales desafíos a los que se enfrenta un mundo globalizado, que debe hacer frente a la necesidad de mantener un orden que garantice la convivencia, la paz y la seguridad. Y todo eso solo se consigue con diálogo, respeto y responsabilidad.

Hoy disfrazan su estrategia en forma de publicidad institucional, buscando un nuevo marco donde seguir mandando mensajes que solo contribuyen a fomentar esa división que tanto perjudica a la sociedad.

Como decía el politólogo y filósofo británico Isaiah Berlin, la gran prueba del valor político es resistir la presión de ideologías simplificadoras. Hoy los señores del PSOE vienen a decirle al Gobierno regional en qué debe gastarse el dinero de todos los murcianos, mientras su propio Gobierno fomenta campañas inundadas de una fuerte carga ideológica. Y lo hace un partido que en la

campaña electoral del pasado año 2023 implementó una estrategia de microsegmentación clasista de la sociedad, una campaña conocida como la «campaña de los pijos», en la que ellos dividían a los ciudadanos como pijos, gente de barrio, progres sin pasta, según un criterio excluyente por ellos mismos establecido, mostrando una visión —permítanme decirlo— bastante simplista de nuestra gran sociedad, siempre buscando dividir más que unir. ¿Y ustedes se creen con la moralidad de hablar de normalización, convivencia y respeto?

El Gobierno de su «uno» ya ha demostrado cuál es el uso que pretende hacer de su publicidad institucional. La política mediática del Gobierno de Sánchez no es otra que la conocida como la política del palo y la zanahoria; una estrategia conocida por premiar y castigar para controlar comportamientos y opiniones. En este caso, el palo serían los ataques a las empresas que, según ellos, practican el pseudoperiodismo, pero, paradójicamente, el Consejo de Ministros aprueba partidas presupuestarias que destinan 300.000 millones de euros a esas mismas empresas, alimentando así su narrativa oficial.

Un Gobierno que destina 10 millones de euros a una campaña titulada «Reivindicar la democracia», adjudicada por vía de urgencia, que no es otra cosa que un instrumento para usar el dinero público en una lucha partidista y en la promoción de su propia versión ideológica de la democracia. ¿Acaso esa es la forma en la que ustedes quieren gestionar los recursos públicos, dividiendo a una sociedad en grupos enfrentados, utilizando el dinero de todos para crear más fractura y menos soluciones? Para eso, señorías, no cuenten con nosotros.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno final para el proponente de la moción.

Tiene la palabra el señor López Hernández.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, presidente.

Bueno, señor Martínez Alpañez, la moción que nosotros planteamos de campaña institucional no habla en ningún caso de la inmigración ilegal, hablamos del tema de la inmigración legal. Los datos que le damos de 240.000 ciudadanos procedentes de otros países son los datos oficiales que existen de ciudadanos de otros países.

Y ustedes dicen que no tenemos que estigmatizar a ningún partido político. Yo estoy de acuerdo, no tenemos que hacerlo, pero yo llevo muy pocos plenos en esta Asamblea en este periodo y yo ya he escuchado lo de los machetes de los inmigrantes por la calle en el pleno de la Asamblea Regional. Si eso no es estigmatizar al colectivo de los migrantes, pues que venga quien tenga que verlo.

En su propia moción alternativa pone una cosa que es absolutamente incierta, que es el tema de que desde el Gobierno se está subvencionando con ayudas a asociaciones, organizaciones y fundaciones y oenegés que promueven la inmigración ilegal. Eso es absolutamente incierto, eso es absolutamente incierto. Otra cosa es que el Gobierno de España, como el resto de gobiernos de la Unión Europea, tenga que cumplir los derechos humanos, los convenios internacionales y la propia ley de inmigración y la estrategia de inmigración que se establece en la Unión Europea. Pero, claro, como ustedes tampoco están de acuerdo con la Unión Europea, es absolutamente lógico que les parezca mal.

Nosotros no estamos a favor de la inmigración ilegal, ni el Gobierno de España ni los socialistas de Murcia ni los socialistas en este Parlamento. Nosotros en lo que cumplimos con los inmigrantes ilegales que hay en nuestro país, le vuelvo a repetir, es con los derechos humanos, con los convenios internacionales y con las políticas que establece la Unión Europea. Y en eso se gasta el dinero el Gobierno de España, en cumplir con esos derechos humanos y con esas obligaciones de que nos dotamos.

De todas formas, ustedes no tendrían ningún problema en aprobar nuestra moción. Nosotros aquí no hablamos de los ilegales ni de poner dinero, nosotros de lo que hablamos es de favorecer la convivencia y la normalización.

Porque la otra cosa que le iba a decir de su moción es que si usted en su moción dice, y le leo literalmente: «Implementar un plan de prevención que permita detectar los barrios y municipios de la Región de Murcia en los que se refugian de forma masiva inmigrantes ilegales, como mecanismo para garantizar una convivencia pacífica entre vecinos, evitando la proliferación de sociedades paralelas en las que deje de imperar la ley nacional y no se respeten nuestros derechos y libertades». Si esto no es señalar... ¿Francia? Bueno, estamos hablando de Murcia. Si esto no es señalar, explíqueme usted qué es señalar.

Señora Casajús, esto no es ninguna confrontación ideológica. Esto es un planteamiento de problemas que tenemos de convivencia en esta región porque se fomenta ese tipo de políticas, y estamos planteando que desde el Gobierno regional para nuestra región se deben de plantear iniciativas que combatan ese tipo de planteamientos.

Y usted dice que es que le decimos al Gobierno regional lo que tiene que hacer. ¡Hombre!, ¿para qué cree usted que está el Parlamento? No, no, ¡claro! Y usted me dice que al Gobierno regional, que es sobre quien tenemos la obligación de ejercer el control, no le digamos lo que tiene que hacer, pero sí que nos dice lo que le tenemos que decir al Gobierno de España, que para eso están nuestros compañeros en el Parlamento de la nación. Entonces, yo por ahí no lo veo.

Y luego mezcla usted esto con el tema nacional. Esto es una estrategia clara desde el Partido Popular de aquí de hace muchos años: no me ocupo de lo mío y le decimos al Gobierno de España lo que tiene que hacer.

Como no tienen argumentos, capacidad ni economía, porque no la tienen, porque tienen una deuda económica que les impide abordar nada que no sea levantar la persiana, pues ustedes lo que dicen es: no, no, le pedimos dinero al Gobierno de España, que lo haga el Gobierno de España, que todo lo haga el Gobierno de España. Sí, lo ha venido a decir con el tema del pseudoperiodismo y este tipo de cosas.

Bueno, pues esta es nuestra posición. Nosotros consideramos que a esta región le vendría bien el tema de la inmigración, y eso le reconozco al señor Martínez Alpañez, que lo ha reconocido él y es la realidad, ...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Vaya terminando, por favor.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Sí, termino ya, señoría. Se calcula que en la Unión Europea si no «captamos» (entre comillas), atraemos a 500.000 trabajadores migrantes que trabajen en nuestra economía, se ponen en riesgo el estado de bienestar y las pensiones de toda Europa, esa es una realidad. La población baja, la población...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Señor Hernández, su tiempo ha terminado.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Termino, gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor, tres. Votos en contra, siete. Queda rechazada la moción por tres votos a favor y siete en contra.

Pasamos ahora a votar la enmienda a la totalidad.

Votos a favor, dos. Votos en contra. Queda rechazada la enmienda a la totalidad por dos votos a favor y ocho en contra.

Pasamos al quinto punto de orden del día: [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de mejoras en las condiciones de trabajo en el cuartel de la Guardia Civil de Beniel](#), formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Presentación de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Vox, por el señor Martínez Alpañez.

Tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

«Apuñalan a un hombre en plena calle en Beniel»; «Beniel, un territorio hostil para sus propios vecinos»; «Cae en Beniel una banda dedicada al robo de vehículos»; «Desmantelan un grupo que robaba en viviendas y naves industriales de Murcia y Beniel»; «Detenido en Beniel por maltratar animales y subirlo a redes sociales» (lo que pasa es que se le escapaba también el maltrato a las personas, que también lo subía a redes sociales); «Detenido en Beniel un joven experimentado murciglero que robaba en viviendas», imagínate que estás durmiendo en casa y que te entren a robar; «Detenidos cuatro individuos por siete robos en viviendas en Beniel», cuatro jóvenes de entre veinte y veinticinco años con amplios historiales delictivos»; «Detenido por cometer siete robos en diferentes viviendas de Beniel»... Todas son noticias distintas, ¡eh! «La Guardia Civil ha detenido a tres delincuentes experimentados por robos con violencia en Beniel», no tienen una antigüedad superior a dos años estas noticias. «Policía Nacional y Policía Local de Beniel detienen a 22 personas en un operativo conjunto»; «Prisión provisional para dos detenidos por la reyerta de Beniel»; «Siete detenidos —y esta es la última que voy a pronunciar, porque tengo alguna más pero ya no voy a seguir, yo creo que queda suficientemente constatado— en una operación contra la inmigración irregular en Beniel».

A los diputados del Grupo Parlamentario Vox la verdad es que les sorprendieron bastante, y lo confirmamos con nuestro concejal allí en Beniel, las cifras de delincuencia, lo que estaba pasando allí en Beniel. Beniel, que ha sido la capital comercial de esa zona —podíamos meter a Santomera ahí también— de pedanías de Murcia, e inclusive bajaban de la vecina Alicante. Beniel, reconocida por su industria, reconocida por sus empresas, se está convirtiendo en algo que no es lo que quieren los vecinos de Beniel.

Los diputados del Grupo Parlamentario Vox fueron a Beniel a comprobar qué es lo que estaba pasando allí, que estaban protagonizando más noticias de las deseadas y siempre en términos negativos (robos, violencia, etcétera).

Nos comentaban los vecinos de Beniel que a plena luz del día se ponían determinadas personas en la puerta de los supermercados y a punta de navaja, a punta de jeringuilla incluso también (lo que pillaban), robaban a la gente mayor. Entramos nosotros también en los comercios a preguntar qué pasaba allí, y ciertamente algunas calles que en otros momentos, en otras épocas han sido famosas por las fiestas que se han montado allí —por las fiestas populares, me refiero— ahora son famosas porque no se puede ni pasar por ellas. Los comerciantes están muy preocupados, los empresarios están muy preocupados con lo que está pasando allí en Beniel.

Y después nos desplazamos hacia el cuartel de la Guardia Civil para que nos dijeran más o menos cómo estaba la situación, cómo ellos veían lo que estaba pasando. Tenemos que tener en cuenta que Beniel de una forma o de otra no es uno de los municipios mejor conectados de la Región

de Murcia y queríamos también sopesar la opinión de la Guardia Civil, y nos encontramos con esto —de esto no tiene culpa nadie—, que es un cartel que dice: «Horario de apertura, de lunes a viernes de siete a dos de la tarde, y, en caso de emergencia, llamen a este teléfono». Esto a mí me recuerda al típico chiste del maestro Gila, cuando cogía y llamaba al enemigo y le decía: oye, ¿cuándo quieres que te bombardee?

Y esto es así, esto, sin duda alguna, independientemente de los esfuerzos que pueda estar haciendo la Policía Local, que sin duda alguna serán encomiables, de toda la acción que de forma coordinada esté haciendo la Guardia Civil, que no es poca, y teniendo en cuenta que relativamente cerca de Beniel tenemos el cuartel en Santomera, tenemos otro en Torreagüera..., pero es que no dan abasto; no dan abasto porque, por ejemplo, sí pudimos hablar otro día distinto con los de Torreagüera, y ellos, estando en Torreagüera, en la pedanía murciana de Torreagüera, tienen que cubrir servicios en el campo de Murcia, tienen que cubrir servicios en El Palmar, inclusive irse a Alcantarilla, en algunas ocasiones colindando con Alcantarilla, pedanías de Murcia próximas a Alcantarilla, en Santomera también están altamente saturados... Entonces, que no se pueda vivir en Beniel, que la gente no pueda dormir tranquila en sus casas en Beniel y que el cuartel de la Guardia Civil esté cerrado por la tarde y que esté cerrado los fines de semana es algo que nos llama sumamente la atención.

Esto yo no sé si vendrá porque, a base de estadísticas (que pueden ser muy frías en ocasiones las estadísticas), se verá que, efectivamente, como he dicho anteriormente, tenemos un cuartel en Santomera, tenemos algo en Torreagüera, están relativamente cerca, se pueden cubrir los unos a los otros... El de Torreagüera tampoco abre por la tarde, pero, bueno... Pero no es suficiente, no es suficiente y los vecinos de Beniel necesitan vivir seguros, necesitan vivir tranquilos como siempre se ha podido vivir en Beniel.

Y ese es el motivo por el que traemos esta moción aquí. En la medida de sus posibilidades, y eso lo digo, y reconociendo, efectivamente, que en todas estas noticias sobre acontecimientos negativos (robos, asaltos, etcétera) de Beniel el papel de la Guardia Civil, también de la Policía Local, en definitiva de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y Policía Local, ha sido crucial para detener a todos los delincuentes, hace falta realizar un esfuerzo mayor porque los delincuentes campan a sus anchas por Beniel, eso es así.

De ahí que presentemos, como digo, esta moción, y voy terminando, para que se realicen actuaciones de mejora en el cuartel de la Guardia Civil de Beniel: las que procedan, como procedan; que se refuerce la plantilla; que se doten de nuevos medios materiales (vehículos, material informático también). Y sobre todo, lo más importante, que todo eso se haga pensando en que la Guardia Civil en Beniel tiene que estar trabajando de lunes a domingo y a ser posible 24 horas porque es necesario.

Los niveles de delincuencia en la Región de Murcia están subiendo significativamente. Para no desviar el debate, no me voy a meter en qué tipo de delitos ni en qué tipo de delincuentes, pero están subiendo significativamente, y en algunos municipios mucho más que en otros. Creemos sinceramente desde el Grupo Parlamentario Vox que Beniel tiene una necesidad, y es por eso, y no me voy a extender más, que solicito el apoyo de todos los grupos parlamentarios para que, efectivamente, pueda reforzarse el cuartel de la Guardia Civil de Beniel y puedan, como ya he dicho, vivir con la seguridad y la libertad que bien merecen.

Muchísimas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Cerón.

SR. CERÓN MORALES:

Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Beniel es un claro ejemplo de lo que ocurre en el resto de municipios de la Región de Murcia: faltan agentes, faltan medios y faltan infraestructuras.

Cuando hay menos seguridad, ello implica un incremento de la delincuencia. Concretamente, en la Región de Murcia desde que Pedro Sánchez está gobernando se han incrementado un 40% los delitos, y algo muy preocupante, y no se ría, señor Moreno, muy preocupante, se han incrementado especialmente los delitos sexuales y las violaciones. Todos los días se producen dos delitos sexuales en la Región de Murcia; somos la cuarta comunidad de toda España donde más se han incrementado los delitos sexuales y eso no es dato para reírse, señor Moreno.

La Guardia Civil hace todo lo que puede, pero con la escasez de medios que tiene llega hasta donde llega, y aquí queremos desde nuestro grupo reconocer el trabajo y la labor que hace la Guardia Civil a pesar de la escasez que tiene de medios. Mientras a Marruecos le regalamos 400 vehículos blindados, 5 lanchas y le damos 3,6 millones de euros para que compren 183 motos, buguis y ambulancias, en España en la Región de Murcia la mitad de los agentes no tienen chalecos o antibalas, 8 de cada 10 vehículos tienen más de 15 años o más de 500.000 kilómetros, 1 de cada 3 furgones tiene más de 15 años, la agrupación de Tráfico tarda dos años en conseguir un casco nuevo cuando lo piden, por no hablar de las motos, motos con 200.000 kilómetros y con chasis oxidados.

En Murcia tenemos un déficit de 400 agentes de la Guardia Civil y eso no ayuda a mejorar la seguridad, como tampoco ayuda la falta de infraestructuras, por ejemplo el nuevo cuartel de la Guardia Civil de Cartagena, que está sin construir, el nuevo cuartel de la Guardia Civil de Alhama, que tampoco se ha construido, o como pueden ser las mejoras en el cuartel de la Guardia Civil de Beniel.

A pesar de que no se han hecho estas infraestructuras, incomprensiblemente el ministro Marlaska deja perder 432 millones de euros de una partida de fondos europeos destinada a arreglar cuarteles, ¡mire si con esa partida se podían haber arreglado todos los cuarteles de la Región de Murcia!

Y tampoco ayudan a luchar contra la delincuencia el cierre del cuartel de Moratalla, el de Alhama y el de Beniel por las tardes o la reducción de horario del cuartel de Archena. Tampoco ayuda el desmantelamiento del Seprona en Águilas, en Alhama, en Abarán o en Torre Pacheco.

Para el presidente Fernando López Miras, la seguridad de las personas es algo irrenunciable. Por eso, si en Beniel se ha producido un repunte peligroso de la delincuencia, hay que dotarlo de medios materiales y medios humanos para incrementar la plantilla y realizar las mejoras necesarias en el cuartel. Y mientras eso se pone en marcha, que sabemos que no va a ser de forma inmediata, solicitamos que a través de la Delegación del Gobierno se incrementen la seguridad y la vigilancia en el municipio de Beniel a través de los grupos Lince de la Guardia Civil, para que puedan realizar batidas en el municipio. Esperemos que Vox acepte esa enmienda a la moción que hemos presentado.

Y luego el señor Moreno habla mucho de Rajoy, pero se le olvida hablar de Zapatero, que gracias a Zapatero y a la púa del «yo invito y tú pagas» nos dejó 70.000 millones de euros de facturas guardadas en los cajones y estuvimos al borde del rescate, y eso implica el por qué Rajoy no pudo incrementar las plantillas de la Guardia Civil y la Policía Nacional.

Pero su presidente, Pedro Sánchez, lleva ya siete años gobernando y faltan 10.000 agentes de la Guardia Civil en España, y ha creado un millón de funcionarios nuevos. Mire usted si podía haber incluido en esos funcionarios las 10.000 plazas de la Guardia Civil.

Y ha dicho también, señor Moreno, que la gente tomará nota en la región..., sí, en la primera intervención lo ha dicho. Acuérdesse de una fecha, 13 de mayo del 2025, martes y 13.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Termine, por favor.

SR. CERÓN MORALES:

Sí, voy terminando, presidente.

Esa fecha no se les olvidará nunca a los habitantes de la región de Murcia, cuando tres diputados murcianos —incluido su secretario general— traicionaron a la Región de Murcia y a los agricultores, votando en contra de mantener el trasvase Tajo-Segura.

Muchas gracias, presidente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Turno para fijación del texto de la moción.

Tiene la palabra el señor Martínez Alpañez... Perdón, tiene usted toda la razón, perdón. Perdón, señor Moreno.

Turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Moreno.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, presidente.

Bueno, seguimos con lo mismo de siempre. Hemos escuchado al señor Alpañez que dice que no se puede vivir en Beniel, los delincuentes campan a sus anchas por Beniel, el cuartel de la Guardia Civil es como el chiste de Gila... Bueno, me parece de una irresponsabilidad...

Ya no voy a entrar en el discurso del Partido Popular, que se defienden como gato panza arriba cuando no tienen argumento alguno, pero, mire, esta moción ya se llevó al Ayuntamiento de Beniel, efectivamente.

Ha sacado un montón de notas de prensa que me gustaría que dijera también de las fechas que son, porque nosotros sí somos responsables, e igual que en la anterior moción que se ha debatido es verdad que existió un repunte de casos de delincuencia y acción-reacción, es decir, se traslada a la Delegación de Gobierno por parte del ayuntamiento y actúan en consecuencia.

Yo personalmente... Mi grupo se ha interesado en cuál es la situación ahora mismo de todos los problemas que usted ha comentado, que da por hecho que ya están instalados en Beniel, y lo que nos trasladan es que, efectivamente, se ha efectuado alguna intervención y ahora mismo están en una relativa normalidad. En cuanto a lo que usted ha dicho ahora mismo, nada que ver, ya se lo digo, señor Martínez.

Pero, claro, eso no es fruto de nada, esto es fruto de haber invertido y de haber hecho los deberes, ¿vale? Porque, a diferencia de lo que dice su señoría del Partido Popular —que ellos sí que desde 2011 a 2018 perdieron 13.000 efectivos para que ahora vengan aquí a darnos lecciones—, ahora mismo, actualmente, se están invirtiendo 3.000 millones de euros más en los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado de los que invertía en la etapa del Partido Popular el señor Mariano Rajoy.

Actualmente hay una oferta de empleo público en la Región de Murcia, señorías del Partido Popular, de 3.118 agentes; esto no solamente recupera los 13.000 efectivos que perdimos a nivel nacional, sino que se incrementan. Pero es que, si hablamos también de la mejora de la situación de la Guardia Civil, se han incrementado en un 38% los salarios tanto de la Guardia Civil como de la Policía Nacional; se han destinado 1.000 millones de euros para la construcción y la rehabilitación de nuevas comisarías y acuartelamientos, lo que se está haciendo de forma progresiva en distintos planes. Y todo ello, como le digo, no es fruto de la improvisación, es fruto de invertir más en los presupuestos, ni más ni menos.

Yo, respecto a este posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista en esta moción, nosotros vamos a ser responsables, como no puede ser de otra manera. No vamos a votar en contra porque reconocemos y nos hemos informado de que hubo un episodio puntual de delincuencia que lo que hizo fue subir ese porcentaje; que no somos la comunidad autónoma ahora mismo con más casos de

delincuencia, que por suerte estamos dentro de la media (ojalá bajara); y que se está trabajando en ello. Por lo tanto, nosotros nos vamos a abstener ante la moción de Vox.

Y en el caso de que tenga a bien aprobar la enmienda del Partido Popular, la votaríamos en contra, porque nos parece una irresponsabilidad que el partido que dejó caer los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado encima de todo nos diga cuáles son los grupos en concreto que tienen que intervenir para reducir el índice de criminalidad.

Oiga, dejemos que sea la propia Guardia Civil la que decida qué grupos, cuándo y cómo tienen que actuar, pero que diga el Partido Popular que el grupo Lince de la Guardia Civil...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Termine, señor Moreno.

SR. MORENO GARCÍA:

... tiene que intervenir de forma periódica, hagan el favor... Si ya son unos populistas incompetentes en materia de seguridad ciudadana y protección civil, por lo menos no intenten decirle a la propia Guardia Civil lo que tiene que hacer en cuestiones técnicas.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Ahora sí, turno final para fijación del texto de la moción.

Tiene la palabra el señor Martínez Alpañez.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Sí, muchas gracias, señor presidente, con la venia. Va a ser muy rápido.

La normalidad en Beniel es cuando yo, paseando por allí personalmente, vi a un padre con sus dos niños pequeños y le pregunté, y me dijo: «mientras haya luz, no hay problema», eso es lo que me dijeron.

En mi intervención y en el propio texto de la moción no se ha puesto en cuestión ni la labor de Policía Local ni de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; más al contrario, se ha reconocido y simplemente se solicita que se refuerce, que se refuerce.

Esta moción que se ha registrado y que se está debatiendo aquí hoy, también fue llevada por el Grupo Municipal de Vox al Ayuntamiento de Beniel, y allí no tuvieron ninguna duda en apoyar esta moción, inclusive propusieron ampliarla.

No se puede poner nadie de perfil ante estas oleadas de robos, ante esta inseguridad, y yo creo que es justo que los ciudadanos, que los benielenses puedan tener un cuartel de la Guardia Civil abierto 24 horas o que abra en fin de semana. Si es que es justo, si es que lo necesitan... Ya está. Por eso les pido, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, que reconsideren su posición y no se queden al margen de la delincuencia, que apuesten y apoyen la seguridad.

El Grupo Parlamentario Popular nos plantea una enmienda de adición para que, efectivamente, se realicen controles de los grupos Lince de la Guardia Civil. Lo vemos bien desde el Grupo Parlamentario Vox, pero por cuanto al texto voy a aceptarlo pero mediante una transacción, porque el texto de la moción dice literalmente «que se realicen controles» y nosotros —le voy a hacer entrega ahora mismo de la transacción— «que se solicite a la Delegación del Gobierno la realización de controles periódicos». Es una mera cuestión de formalismo administrativo, porque será la propia Guardia Civil la que structure y lance a los grupos Lince cuando considere o como considere oportuno.

En definitiva, lo que queremos... Efectivamente, vemos bien la adición del Partido Popular, pero, efectivamente, siguiendo el cauce adecuado, solicitamos a la Delegación del Gobierno, que espero,

espero que llegado el momento no se queden al margen, se abstengan y no velen por la seguridad de los ciudadanos de Beniel.

Muchísimas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Turno final de los grupos para fijar su posición sobre el texto final.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Moreno.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, presidente.

Quiero dejarlo claro porque aquí se está tergiversando lo que estamos diciendo.

Vamos a ver, efectivamente, hemos reconocido que hubo un problema, hemos reconocido que se pusieron medios, hemos reconocido que se está reconduciendo, y, por lo tanto, nos vamos a abstener. No podemos votar a favor una moción que está fuera de contexto, que se presenta cuando estaban ocurriendo esos episodios en el ayuntamiento.

Y la irresponsabilidad del Partido Vox lo que hace es que, sin hacerle un seguimiento a aquella moción del Grupo Municipal Vox en el ayuntamiento, vienen aquí y vuelcan la misma moción sin haberle hecho ese seguimiento.

Por lo tanto, por coherencia, como nos han dicho que han puesto los medios oportunos y que se está llegando a cierta normalidad, como le he dicho, y que esos episodios han revertido, nuestro posicionamiento será de abstención. Y seguimos manteniendo la abstención a pesar de que contempla en su enmienda... Porque, efectivamente, ha sacado fuera de esa enmienda el grupo específico que tiene que ir de la Guardia Civil ahí, porque creo que no compete a ningún grupo político... Bueno, pues entonces la revisaremos y, si sigue apareciendo, la votaremos en contra. Efectivamente, sigue apareciendo; pues votaremos en contra.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Bien, señorías, vamos a continuar, por favor, con... Ya, sí, correcto, continuamos.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cerón.

SR. CERÓN MORALES:

Muchas gracias, presidente.

Bueno, el Grupo Parlamentario Vox ha aceptado nuestra moción como quinto punto y la vamos a votar a favor, por supuesto.

Nosotros creemos que se mejore la seguridad en el municipio de Beniel, como en toda la Región de Murcia, y estamos totalmente de acuerdo.

Y no hemos pedido los GEO, hemos pedido los grupos Lince porque yo sé cómo funcionan los grupos Lince y el trabajo que hacen, señor Moreno, sí, porque yo lo he solicitado y hacen una gran labor disuasoria. Entonces... Los GEO no creo que hagan falta, ¿me entiende? He puesto el ejemplo, que no hemos pedido los GEO, hemos pedido grupos Lince porque hacen una labor muy buena dentro de la Región de Murcia de cara a la delincuencia. Por eso hemos pedido concretamente los grupos Lince, que se solicite a la Delegación del Gobierno.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Bien, continuamos.

Pasamos al turno de votación. Votos a favor. Votos en contra. Queda aprobada por siete votos a favor y tres en contra.

Bien, ¿explicación de voto? Bien, solo la ha solicitado el Grupo Socialista, y tiene la palabra el señor Moreno.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, presidente.

Solamente remarcar la confusión que ha habido por parte del portavoz de Vox cuando le hemos hecho la petición de cuál sería nuestro posicionamiento si se hubiera alterado el texto definitivo que al final se ha votado, y, como no se ha tenido a bien, ese ha sido nuestro posicionamiento.

Esto no va ni de que estemos en contra de la seguridad ni nada que se le parezca. Hubo un episodio puntual de casos reiterados y acción-reacción. Se pusieron la Delegación de Gobierno y la Guardia Civil en ese tema y esos casos se han revertido. Por lo tanto, no creemos que sea conveniente, ni mucho menos, mandar un equipo específico como dice el Partido Popular en su enmienda. Lo que tenemos que hacer nosotros, como servidores públicos y como personas responsables, es dejar a cada profesional, a cada técnico, que actúe bajo sus criterios, como no puede ser de otra manera.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Sexto y último punto de orden del día: [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de puesta en marcha de mecanismos pertinentes para garantizar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para la presentación de la moción la señora Ruiz Escribano.

SRA. RUIZ ESCRIBANO:

Buenos días.

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me gustaría que hoy aquí no hablemos de ideologías y sí que hablemos de justicia. Justicia para quienes incluso en pleno siglo XXI siguen teniendo que luchar para ser tratados como iguales. Y lo decimos con claridad, las personas con discapacidad continúan encontrándose con un sistema judicial que no les ve, no les escucha o no les entiende.

Y antes de levantar los dedos y culpar de lo que se ha hecho o no se ha hecho, señorías, les aconsejo —creo que humildemente— que asumamos nuestra responsabilidad individual y actuemos en consecuencia en lo que sí que podemos hacer aquí y ahora porque mejorar las herramientas para la sociedad actual es nuestro trabajo. Que yo sepa, ninguno de los que estamos en este Parlamento hemos estado en ningún gobierno nacional.

Esta moción no es una declaración de intenciones, es un paso firme, necesario y urgente para que el acceso a la justicia deje de ser un privilegio y se convierta de una vez por todas en un derecho garantizado para todas las personas, sin excepción.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006, que fue ratificada por España en 2008, reconoce en su artículo 12 que todas las personas, con o sin discapacidad, tienen igual capacidad jurídica. No se trata de un principio abstracto, es la base de cualquier democracia, el derecho a tener derechos.

¿Pero de qué sirve este reconocimiento si en la práctica una persona sorda acude a declarar y no hay intérprete de lengua de signos? ¿De qué sirve si un ciudadano con discapacidad intelectual recibe una notificación judicial redactada en lenguaje técnico que no puede comprender? ¿De qué sirve si una mujer ciega entra en una sala de vistas y no puede seguir el desarrollo del juicio porque no se ha previsto ningún formato accesible? Señorías, esto sucede en España, esto sucede en nuestra región y esto es inadmisibile.

Por eso esta moción insta al Gobierno de España a la puesta en marcha de medidas concretas: eliminación de barreras físicas y sensoriales en edificios judiciales; ajustes procesales adaptados a la edad, sexo y tipo de discapacidad; reformas en los procedimientos y medios que permitan su verdadera participación; y, sobre todo, que se respete el derecho de cada persona a comunicarse por el medio que necesite, sea lengua de signos, braille, lectura fácil, subtítulos o sistemas aumentativos de comunicación. Estos no son ni lujos ni extras, son derechos reconocidos por la ley.

Y, señorías, conviene decirlo, no estamos hablando de asistencialismo, sino de una ciudadanía plena. No reclamamos favores, exigimos justicia.

Garantizar que una víctima con parálisis cerebral pueda declarar en condiciones comprensibles no desnaturaliza el sistema judicial, lo dignifica; permitir que una persona autista entienda un proceso penal con ayuda de lectura fácil no vulnera la legalidad, la garantiza. Porque un Estado fuerte no se mide por cuánto se excluye, sino por cuánto se es capaz de incluir sin dejar de ser justos y eficaces.

Señorías, las estadísticas lo dicen claro: en España más del 70% de los juzgados no disponen de accesibilidad plena para personas con movilidad reducida; menos del 10% de las resoluciones judiciales se adaptan a formatos comprensibles cuando el demandante lo necesita; y muchas personas con discapacidad todavía renuncian a litigar porque el sistema simplemente no está preparado para ellas. Y esto tiene consecuencias reales: un menor con discapacidad auditiva no puede ser oído como testigo, una víctima con discapacidad intelectual que se desorienta y calla ante un juicio sin apoyos, un ciudadano ciego que no puede consultar su expediente digital porque el visor no es compatible con su lector de pantalla. Eso no es justicia, señorías, es exclusión.

Apoyar esta moción es cumplir con la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, con la Constitución y con algo todavía más importante, con la dignidad humana.

Desde el Grupo Parlamentario Popular decimos: basta de dejar fuera a quienes más necesitan la protección del Estado, basta de retrasos, basta de excusas. Hay que legislar, dotar de recursos, reformar protocolos y aplicar de forma real los ajustes necesarios para que ninguna persona con discapacidad vuelva a quedarse al margen del sistema judicial. Porque sin justicia para todos, señorías, en este país no hay justicia para nadie.

Muchísimas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor López Hernández.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, presidente.

Señora Ruiz, nosotros vamos a apoyar esta moción. Estamos absolutamente de acuerdo con usted en que hay que facilitar y dotar de todos los recursos para que ese derecho de las personas con discapacidad se cumpla en toda su extensión, y la vamos a apoyar.

No me voy a enrollar mucho, lo único que hacemos es una enmienda de adición. Yo he consultado con representantes de las organizaciones y nos dicen que, evidentemente, esto es de sentido común, pero yo les preguntaba también si era necesario avanzar en esa misma facilidad en el acceso en la Administración regional, y, efectivamente, dicen que es necesario, sobre todo porque en la mayoría de los casos y afortunadamente las personas en general, las personas con discapacidad igual, son pocas las veces que vamos a los juzgados, afortunadamente, y muchas las que tenemos que ir a los centros de salud, a echar una beca, a formalizar nuestras obligaciones con la Hacienda autonómica... Entonces, siendo esto imprescindible, esa posibilidad de acceso también es

imprescindible y, además, mucho más frecuente en el ámbito de la Administración regional y también de la Administración local, lo que pasa es que no nos compete ahora mismo.

Por eso, nada que añadir. Agradecer que traigan esta moción. Pedirles que acepten..., que también lo que decimos es evaluar los procedimientos, ni siquiera instamos al Gobierno regional a que tenga que hacer, evaluamos con las asociaciones, con los colectivos, y lo que haya que hacer se hace, ¿vale? Nada más.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra la señora Ruiz Díaz.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Muchas gracias.

Buenos días, señor presidente, diputados.

Todavía hoy cuando se piensa en una persona con discapacidad es fácil que nos venga a la mente alguien en una silla de ruedas, con un bastón o un perro guía, o incluso alguien con síndrome de Down. Son características visibles que nos hacen identificar de una forma rápida la discapacidad.

Esto se sigue viendo con facilidad. Sin embargo, poco a poco se va aceptando con mucha más naturalidad por parte de la población la gran variedad de personas con discapacidad en tipología, grado y afectación, como personas hay en el mundo.

Igual que todos sabemos que una persona con una discapacidad visual necesita un bastón o un perro guía, una persona con discapacidad motora puede necesitar una silla de ruedas, bastones, andador, prótesis, una persona con una discapacidad auditiva puede necesitar de audífonos, de un implante coclear, de lenguaje de signos, del bucle, ¿pero qué pasa con otros tipos de discapacidades que pueden pasar más desapercibidas, que no son tan entendidas, que necesitan de ciertos apoyos que son desconocidos para la población en general? Por ejemplo, un SAAC, un sistema aumentativo y alternativo de comunicación, como pueden ser el sistema PECS o el sistema Schaeffer.

Y si hablamos de accesibilidad, ¿la población en general qué tiende a pensar? En la rampa para acceder a un edificio, el ascensor con los números braille, señales visuales y auditivas; pero cuando hablamos de accesibilidad, cuando abandonamos el tema de las barreras para personas con diversidad funcional, el imaginario colectivo dibuja escaleras y a una persona en silla de ruedas.

Pero hay mucho más, la discapacidad física, psíquica o sensorial impide a muchas personas poder llevar a cabo tareas cotidianas de forma autónoma porque antes o después aparecen las barreras que sitúan a la persona con diversidad funcional en un plano diferente, en una situación de desigualdad y de discriminación.

Todavía hay un gran desconocimiento de la accesibilidad cognitiva, que lo que hace es que un grupo muy importante de la sociedad, en este caso las personas con discapacidad, pierda el derecho de acceso a la información y servicios que se encuentran disponibles para toda la sociedad. Uno de ellos es lo que nos atañe hoy, el acceso a la justicia. Sin duda, es un problema que atenta contra la igualdad y la equidad de condiciones de las personas, así como contra el derecho fundamental de mantenerse informadas y de acceso a la justicia.

Por eso nos alegramos de que hoy esta iniciativa avance en permitir un acceso lo más adecuado posible al sistema de justicia de todas las personas, tal y como marca la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el artículo 12, que ya ha nombrado aquí mi compañera del Partido Popular.

Y por ese mismo motivo, por la necesidad de avanzar en los derechos de igualdad de las personas con discapacidad, incluimos tres puntos más, que hacen mención y reconocen el papel fundamental que tiene el intérprete o mediador, que no solo se presenta como una vía alternativa a través de la cual ejercer el derecho de acceso a la justicia de forma accesible y eficaz, sino también

como un instrumento que favorece su inclusión social: el reconocimiento del derecho de que las personas con discapacidad puedan acudir acompañadas y asistidas por una tercera persona, además de impulsar un protocolo de atención a personas con discapacidad en los órganos judiciales y despachos profesionales.

Quizás hoy solo pueda decir que, a pesar de los avances en materia legal y normativa, las personas con discapacidad continúan enfrentándose a numerosos desafíos en su acceso a la justicia, entre ellos la invisibilidad de la discapacidad, barreras físicas y digitales, dificultades de comprensión y comunicación y, por qué no decirlo, todavía se enfrentan a prejuicios y estereotipos.

Hoy estoy convencida de que con el apoyo de todos los grupos podremos poner en funcionamiento esta iniciativa para que justicia y discapacidad caminen de la mano.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno para fijación del texto de la moción.

Tiene la palabra la señora Ruiz Escribano.

SRA. RUIZ ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Gracias a los grupos parlamentarios por su tono constructivo.

Primero, agradecer sinceramente al Grupo Parlamentario Vox su disposición y aportación. Aceptamos su enmienda porque mejora cuantitativamente la moción registrada por este grupo parlamentario, amplían su alcance y fortalecen el contenido sin modificar el espíritu de la propuesta. Así que le damos las gracias de nuevo por ese enfoque responsable y constructivo.

En cuanto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, me voy a referir al Grupo Parlamentario Socialista. Debemos decir que no la aceptamos, no porque estemos en contra de la accesibilidad digital, todo lo contrario, sino porque esa línea de trabajo ya se está desarrollando en esta región. Antes de ayer, cuando me llegó vuestra enmienda, recordaba vagamente que en 2022 había salido un titular con CERMI y el Gobierno regional, y pregunté directamente a los dos órganos, y es real que actualmente..., y ratificado por CERMI. Si me hubiera dicho del Gobierno regional, todavía podríamos entrar en un debate, pero es ratificado por CERMI que actualmente hay un convenio de simplificación administrativa en marcha, donde la comisión de accesibilidad de CERMI trabaja activamente en revisar y adaptar los procedimientos digitales (registros del IMAS, Educación, Hacienda, etcétera) para que la relación entre la ciudadanía y la Administración sea accesible para todos. Se están haciendo evaluaciones reales con recomendaciones concretas por parte de CERMI, y eso demuestra que no es un tema abandonado, sino que ya forma parte de las prioridades del Gobierno regional.

Y, con todo el respeto, de verdad, al Grupo Parlamentario Socialista, les diré que los derechos no se garantizan con titulares o enmiendas vacías se garantizan con trabajo, y en eso les llevamos ventaja.

Entonces, resumiendo, aceptamos las enmiendas de Vox, que enriquecen la moción, y, lo lamento, Pedro, rechazamos la enmienda del Partido Socialista porque consideramos que es innecesaria y porque tampoco está dentro del contexto de la moción, donde se habla de justicia, no de accesibilidad en general.

Muchísimas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno de intervención de los grupos parlamentarios para fijar su posición sobre el texto final.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor López Hernández.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Sí, brevemente.

Nosotros vamos a aprobar la moción, como decía, y la enmienda también de la señora Ruiz Díaz, las dos Ruiz.

Y, bueno, nuestra enmienda, lo he dicho antes, he dicho las organizaciones, nuestra enmienda la hemos hablado con CERMI, y el CERMI nos propone que incorpore esa revisión de esos procedimientos. Una cosa es que se esté haciendo, que no lo discuto, porque ellos no me han dicho que el problema no es que no se haga, sino que es necesario acelerar, o sea, que está hablado con ellos, ¿vale?, simplemente, aunque mantenga la misma posición.

Nada más.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra la señora Ruiz Díaz.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Muchas gracias.

Pues la verdad es que nosotros nos alegramos porque creemos que los puntos que hemos propuesto realmente acompañan a que mejoremos esa situación de la justicia para las personas con discapacidad, que esta reivindicación no es más que permitir ese acceso a un servicio en igualdad de condiciones para todas las personas, y que era necesaria, porque así el CERMI nos lo había hecho saber, en su lucha y para garantizar este acceso equitativo y una atención inclusiva a todas las personas con discapacidad.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Pasamos a la votación. Votos a favor.

Bien, queda aprobada la moción por unanimidad.

Muchas gracias.

Termina la sesión. Gracias a todos.